



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión CIRA Regional"

DECRETO EXENTO N° 1086

VALLENAR, 03 MAYO 2016

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 001981 de fecha 03 de Mayo de 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 29 de Abril de 2016 de Jefe Departamento de Gestión, Desarrollo y Planificación Servicio Salud Atacama..
4. Gmail de fecha 29 de Abril de Dirección de Salud Municipal.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión CIRA Regional", el día Miércoles 04 de Mayo de 2016:
  - Doña Patricia Salinas Gutiérrez
  - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente HBFY-31-K
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Encargado Remuneraciones Salud Municipal
- Archivo Administración y Finanzas Salud Municipal

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd